

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

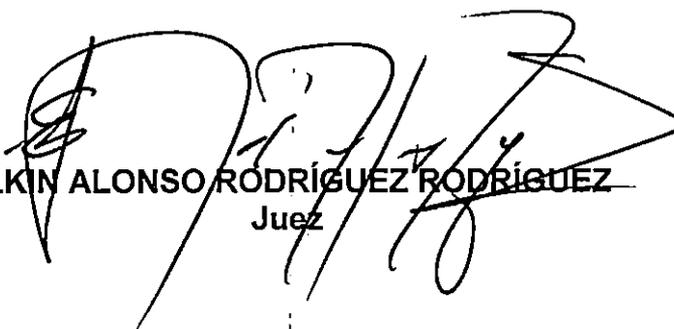
Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013331-701-2012-00091-01  
DEMANDANTE: FREDY ARMANDO DAZA GONZÁLEZ  
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL –  
CAJANAL- Hoy UGPP

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 3 de marzo del 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado. 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria